|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019 Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 2.10** | **Documento C19/55-S** |
|  | **18 de abril de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS DE 2022 | |

|  |
| --- |
| Resumen  En cumplimiento del número 2 del Convenio, se invita al Consejo a determinar el lugar exacto y las fechas de celebración de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios con el acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros.  En el presente documento se comunica a los Consejeros la información recibida del Gobierno de Rumania para celebrar la próxima Conferencia de Plenipotenciarios en Bucarest.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **pronunciarse** sobre el lugar de celebración de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, habida cuenta de que la decisión en materia de fechas se adoptará en la próxima reunión del Consejo, y de que posteriormente se efectuarán consultas entre todos los Estados Miembros en relación con el lugar y las fechas de celebración.  Se invita asimismo al Consejo a **adoptar** el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo D al presente documento.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*CV 2*](https://www.itu.int/en/council/2019/Documents/basic-texts/Convention-S.pdf)*;* [*Res. 77 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-077-S.pdf) |

# 1 Antecedentes

1.1 En el *resuelve* *4.6* de la Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018) se dispone que la próxima Conferencia de Plenipotenciarios (PP) se celebre en el último trimestre de 2022.

1.2 En virtud del número 2 del Convenio, si las fechas exactas y el lugar de celebración de una PP no se han podido determinar en la PP anterior, ese lugar y esas fechas serán determinados por el Consejo con el acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros.

1.3 El 8 de abril de 2019, el Ministerio de Comunicaciones y Sociedad de la Información de Rumania, y la Autoridad Nacional para la Gestión y Regulación de las Comunicaciones (ANCOM) de dicho país comunicaron oficialmente al Secretario General el deseo de que la siguiente PP tuviera lugar en Rumania (véase el Anexo A).

# 2 Propuesta

2.1 Se invita al Consejo a estudiar la propuesta de Rumania de que la PP-22 tenga lugar en Bucarest y a pronunciarse sobre el lugar exacto de celebración de la PP-22 adoptando el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo B.

2.2 La Secretaría emprenderá una misión a Rumania para evaluar posibles lugares de celebración de la conferencia en Bucarest y presentará un informe en la siguiente reunión del Consejo.

2.3 El Consejo decidirá las fechas definitivas en su próxima reunión y revisará la decisión en consecuencia.

2.4 Posteriormente se efectuará una consulta entre los Estados Miembros de la UIT para confirmar su aprobación de ese lugar de celebración, incluidas las fechas definitivas, conforme al número 2 del Convenio de la UIT.

ANEXO A

|  |  |
| --- | --- |
| Ministerio de Comunicaciones y  Sociedad de la Información | ANCOM |

**A la atención del Excmo. Sr. Houlin ZHAO**, Secretario General de la UIT

CH-1211, Place des Nations, 1202 Ginebra (Suiza)

**Asunto: Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022 (PP-22)**

Excmo. Sr. Secretario General:

Nos complace comunicar oficialmente, a raíz de nuestro intercambio previo de correspondencia, el deseo de Rumania de celebrar la 21ª Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT. A tal efecto, contamos con pleno apoyo del Gobierno de Rumania, según se recoge en el Memorando aprobado el 4 de abril. Nos honraría que presentara nuestra propuesta al Consejo, en su reunión de junio de este año.

A nuestro parecer, la amplia y satisfactoria experiencia de Rumania en la organización de conferencias a escalas internacional y regional, incluidas varias reuniones de la UIT, es el mejor referente de nuestra propuesta. Por otro lado, el hecho de que actualmente ostentemos la Presidencia rotatoria del Consejo la UE sería muy útil y pertinente para los preparativos de la PP‑22, en el caso de que el Consejo de la UIT aprobara nuestra propuesta.

Le garantizamos el pleno compromiso de nuestra Administración para colaborar con ustedes y el Consejo con el fin de proporcionar toda la información necesaria y facilitar todo lo posible el proceso necesario.

Sería un gran honor y un placer para nosotros dar la bienvenida a la comunidad de las TIC en Bucarest (Rumania) en 2022.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

|  |  |
| --- | --- |
| Alexandru Petrescu Ministro de Comunicaciones y Sociedad de la Información | Sorin Mihai Grindeanu Presidente de ANCOM |

ANEXO B

PROYECTO DE ACUERDO

Convocación de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios ordinaria

El Consejo,

tomando nota

de que esa Conferencia figura en el calendario de conferencias, asambleas y foros futuros de la Unión (2019-2023) adoptado en la Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018),

acuerda

que, a reserva del acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros de la Unión, la próxima Conferencia de Plenipotenciarios ordinaria se celebrará en Bucarest (Rumania) en 2022; y

que la decisión sobre sus fechas definitivas se adopte en la reunión de 2020 del Consejo.

encarga al Secretario General

que organice una visita al lugar e informe al Consejo, en su reunión de 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_